

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra declara los días inhábiles para 2016 a efecto de cómputo de plazos

Serán todos los domingos, así como 13 días festivos

Miércoles, 23 de diciembre de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado un decreto foral por el que se declaran los días inhábiles para 2016 a efectos de cómputo de plazos.

En concreto, serán todos los domingos y los siguientes 13 días festivos: 1 y 6 de enero; 24, 25 y 28 de marzo; 25 de julio; 15 de agosto; 12 de octubre; 1 de noviembre; 3, 6, 8 y 26 de diciembre.

Por su parte, en el ámbito de las entidades locales, además de estos días se añadirán las fiestas locales establecidas el pasado mes de noviembre por resolución de la directora general de Política Económica y Empresarial y Trabajo.